

fecha de publicación del presente anuncio, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto, y constancia de tal conocimiento.

- *Expediente:* Pensión no Contributiva de Invalidez n.º 37/0006460-I/2006 incoado por la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Salamanca.
- *Interesado:* EMILIA COBOS VASALLO, D.N.I. 7.848.518-K, como titular de la Pensión no Contributiva, con domicilio en Pza. Trujillo 24, 1.º Pta. 4 F - 37003 Salamanca.
- *Acto a notificar:* Resolución de Desistimiento de Pensión no Contributiva de Invalidez dictada por el Gerente Territorial de Servicios Sociales de Salamanca.

La presente resolución, en virtud del Decreto 57/2003 de 8 de mayo, de desconcentración de competencias de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León y Resolución de delegación de 9 de mayo de 2003, pone fin a la vía administrativa, pudiendo, si desea impugnarla, interponer potestativamente recurso de reposición ante el Ilmo. Sr. Gerente de Servicios Sociales de Castilla y León, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, o impugnarlo directamente mediante Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de esta provincia.

Salamanca, 8 de mayo de 2006.

*El Gerente Territorial
de Servicios Sociales,*
(P.D. Resolución de 9 de mayo de 2003,
«B.O.C. y L.» 15.05.2003)
Fdo.: ALBERTO PRADO SANTOS

GERENCIA TERRITORIAL DE SERVICIOS SOCIALES DE ZAMORA

NOTIFICACIÓN de la Resolución de la ayuda de Ingresos Mínimos de Inserción incoado a D./D.ª Hassan Dalaoui como titular de la ayuda, con domicilio en la actualidad en C/ Derecha de Salamanca 33 de Fuentesáuco (49400 Zamora) y concesión de plazo de comparecencia para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada Resolución y constancia de tal conocimiento. Expte.: 49/0182-05.

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, de la Propuesta de Extinción y de Cese de la ayuda de Ingresos Mínimos de Inserción realizada por la Jefe de Sección de Prestaciones de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Zamora con fecha 31/03/2006, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a practicar dicha notificación por medio de anuncios en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio y en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León», si bien, considerando que concurren las circunstancias previstas en el artículo 61 de la citada Ley, se hace una somera indicación del contenido del acto, advirtiendo al interesado que podrá comparecer ante la Sección de Prestaciones de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Zamora, sita en C/ Prado Tuerto, n.º 17; C.P. 49020, en Zamora, en el plazo de 10 días siguientes a la publicación del presente anuncio, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

- *Expediente:* Ayuda de Ingresos Mínimos de Inserción, n.º 49/0182-05, incoado por la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Zamora.
- *Interesado/a:* D./D.ª HASSAN DALAOUI; D.N.I. n.º X1193247F, como titular de la ayuda de Ingresos Mínimos de Inserción, con domicilio actual en C/ Derecha Salamanca 33 de Fuentesáuco (49400 Zamora).

- *Acto a notificar:* Notificación de la Propuesta de Extinción y de Cese de la ayuda de Ingresos Mínimos de Inserción realizada por la Jefe de Sección de Prestaciones de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Zamora.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer Recurso de Alzada en el plazo de un mes a contar desde la publicación de esta Resolución, ante el Ilmo. Sr. Gerente de Servicios Sociales, directamente o a través de esta Gerencia Territorial, conforme a lo dispuesto en el Art. 13.4 del Decreto 164/1997.

Zamora, 8 de mayo de 2006.

*El Gerente Territorial
de Servicios Sociales,*
Fdo.: EUTIMIO CONTRA GALVÁN

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 2006, de la Dirección General de Infraestructuras y Equipamiento de la Consejería de Educación, por la que se hace pública la declaración de desierto del concurso para contratación de la «Redacción del proyecto básico y de ejecución, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud para la ampliación del C.R.A. para Centro de Educación Secundaria Obligatoria, en Coreses (Zamora)». Expte.: 12/06/03.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la declaración de desierto del siguiente expediente de contratación:

1.– *Entidad adjudicadora:*

- Organismo: Consejería de Educación.
- Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.
- Número de expediente: 12/06/03.

2.– *Objeto del contrato:*

- Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia.

Descripción del objeto: Redacción de proyecto básico y de ejecución, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud para la ampliación del Colegio Rural Agrupado para centro de Educación Secundaria Obligatoria, en Coreses (Zamora).

- Fecha de publicación del anuncio de licitación: «B.O.C.y L.» n.º 63, de fecha 30/03/2006.

3.– *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4.– *Presupuesto base de licitación:*

- Importe Total: 123.000,00 euros.

5.– *Adjudicación:*

- Expediente declarado desierto por falta de licitadores.
- Fecha: 10 de mayo de 2006.

Valladolid, 11 de mayo de 2006.

El Director General,
P.D. (Orden EDU 266/2005,
de 25 de febrero)
P.S. (Orden de 03/02/2006)
El Coordinador de Servicios
Fdo.: FRANCISCO JAVIER VILLAMERIEL GALVÁN